

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: --FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.857

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)

Almería.
Provincias, un trimestre
Extranjero.

1'50 pesetas.
10 =

ALMERIA.-Sábado 9 de Noviembre 1901

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS:—40 cént. de día. Unos en columna plana; 20 id. en vertical y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

PRECIOS:—5 cént.
Teléfono núm.



LA MARCA "DOS ANGELES"

es la más acreditada en pastillas de CAFE CON LECHE, y se distinguen de las demás por su buen gusto y aroma.

Representante en Almería y su provincia, Isidoro Padilla Fuentes, Rambla de Alfaro, 7.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA
SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:

DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO,
Paseo del Príncipe núm. 10.

JOSE GIL, CALLISTA

Ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Lope de Vega 8.

H. LA PERLA

Economía y buen trato.

En servicio en hospedaje.

Plazuela del Carmen núm 7.

PUERTA DE PURCHENA
JOSE JURADO SIERRA

VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Príncipe, 8, principal, esquina á Puerta de Purchena.

Servicio permanente todos los días, excepto los feriados.

NOTA.—Asistencia á domicilio, solo en casos extraordinarios.

LAS SUBSISTENCIAS

Es achaque antiguo que aquellas materias de general interés que más directamente afectan á la vida, especialmente en lo que toca á las clases sociales inferiores, que son las más numerosas, que den relegadas al olvido sino es que, circunstancialmente, alguno de esos hechos que son el grito de angustia de los menesterosos, les atraen pasajeramente, un poco de atención. Pero se atenúa la crisis por que atraviesa la masa obrera de una población; acaba la huelga cuyo factor principal ha sido la carestía de la vida; se normaliza el abastecimiento de algunos artículos de primera necesidad, dificultando por el desequilibrio entre su valor y los medios económicos de alcanzarlos; cesa la indignación que ha producido el comercio de mala fé al ocasionar tal vez el envenenamiento de toda una familia, trocando en substancia nociva lo que debiera ser alimento, y la cuestión sigue en pie adquiriendo mayores proporciones, mientras que nadie vuelve á ocuparse de ello hasta que un nuevo y desgraciado accidente lo vuelve á la fugaz actualidad.

Esto explica que la prensa toda, dedique el mayor espacio á la reseña de los debates parlamentarios, tan estériles como ruidosos, y apenas haya consagrado dos líneas á una proposición de ley presentada en la alta Cámara, que entraña

sin embargo, superior importancia.

Dicha proposición tiende á evitar las frecuentes adulteraciones y alteraciones de las substancias alimenticias y las defraudaciones que en estos géneros se cometen en perjuicio del consumidor y del comerciante de buena fé.

Lucha el obrero, y cuantos viven de una mezquina retribución, con las dificultades insuperables que el alza de los precios presenta á la adquisición de los artículos indispensables y aún aquello que pueden obtener no basta al mantenimiento de su vida en condiciones de salud y vigor físico. El modesto jornal, cuando se gana, no dá para más. Está reñido con la cantidad necesaria de ración.

Siendo esto muy malo, todavía es peor que el lucro ilícito venga á cercenar el peso ó la medida y adultere el artículo con grave detrimento de la salud. De donde resulta, que las substancias alimenticias, tras ser adquiridas en la mayoría á costa de penosos esfuerzos, representados en un trabajo sin tregua exigentemente retribuido, son frecuentemente por la criminal codicia de los especuladores el mayor enemigo de la vida, puesto que el fraude, sustituye á los elementos de nutrición por lo que es un verdadero veneno.

Ninguna cuestión como esta interesa á las clases trabajadoras, no ya por lo que hace á su bienestar presente, sino por la propia vida nacional cuyos miembros todos deben tener el vigor físico que exige la energía de los pueblos.

Don Fermin de la Puente APEZECHEA.

9 DE NOVIEMBRE.

Mejicano de nacimiento, porque en la capital de aquella nación había visto la luz primera el 9 de Noviembre de 1812; pero español por sus creencias, el origen de su familia y su entusiasmo por nuestra patria, fué D. Fermin de la Puente y Apezchea un poeta ilustre y un jurisconsulto que honró las aulas y la cátedra de la Universidad de Sevilla.

Al poco tiempo de desembarcar en Cádiz, siendo muy niño, y cuando aún no había terminado los estudios de primera enseñanza, falleció su padre, pasando por esta causa á continuar sus estudios á Madrid.

Contaba 14 años y era alumno de Latin y Retórica cuando ya escribía tan hermosas composiciones poéticas, que de ellas decía D. Alberto Lista, que mostraba tan extraordinaria disposición para la poesía y un

lenguaje tan robusto formado sobre el estudio de nuestros mejores poetas, que no creería fuesen obra de un niño, sino se lo afirmasen personas fidedignas.

La caballerosidad y la fé cristiana guiaban todos los actos de Apezchea, lo mismo en sus trabajos jurídicos, en sus producciones poéticas, que en su irreprochable trato social.

Una vez terminados sus estudios de Humanidades y Filosofía, pasó á la Universidad hispalense á estudiar la carrera de Leyes. Si como alumno se hizo notar por sus brillantes notas en todos los exámenes, al ser nombrado profesor de Derecho civil, mercantil y criminal, en la misma Universidad, se granjeaba de tal modo el cariño de sus discípulos, que no contentos con las horas de clase, acudían á casa de su profesor, donde en cariñosa tertulia ampliaban aquellas valiosas enseñanzas, prodigadas con paternal afecto por el bondadoso maestro.

De aquellas reuniones formaban parte también en los más esclarecidos literatos sevillanos, hasta que don Fermin de la Puente se trasladó á Madrid en Abril de 1847, entre otras razones por haber sido nombrado académico de la Española.

Su gran admiración por los clásicos le hacia tener en más aprecio sus traducciones, que en efecto eran admirables, que sus obras originales no eran inferiores á aquellas.

Críticos como Calasanz consideran la traducción de los ocho libros de la «Enéida», hecha por la Puente, como superior, en algunos pasajes del «Antiguo y Nuevo Testamento»; los «Libros Sapienciales» y las obras jurídicas de Orotolan son tan hermosas é irreprochables como las anteriores. Con la misma facilidad dominaba el idioma del Lacio que el castellano, como lo prueban sus «Disertaciones», sus «Memorias» y sus obras poéticas, bautizadas con el modesto nombre de «Ensayos poéticos».

Venciendo sus achaques y sin vista para leer sus obras favoritas, aun se dedicaba al estudio cuando la muerte le sorprendió en Omaño (Santander) el 20 de Agosto de 1875.

HERNANDO DE ACEVEDO

REGISTROS DE LA PROPIEDAD.

La «Gaceta» ha publicado, precedido de una razonada exposición, el siguiente real decreto:

Artículo 1.º Para la provisión de los registros de la propiedad que se anuncian en el sucesivo en el turno 3.º de los establecidos en el art. 303 de la ley hipotecaria, la dirección general de los registros civil y de la propiedad y del notariado, formará las ternas con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª Estimaré como circunstancia preferente la de la mayor antigüedad de los aspirantes que sean de superior, igual ó inmediata inferior clase á la del registro que haya de proveerse.

2.ª Incluirá en la terna por su respectivo orden á los tres más antiguos en la carrera, según el escalafón general del cuerpo, y que estén en activo servicio ó en situación de excedencia forzosa, excluyendo á los que hubiesen sufrido alguna corrección disciplinaria de las comprendidas en el art. 296 del reglamento para la ejecución de la ley hipotecaria.

3.ª En el expediente de provisión se harán constar además las circunstancias de los que figuran en la terna.

Art. 2.º El nombramiento recaerá en el que el gobierno elija de entre los comprendidos en la terna, y estime más acreedor, atendidas sus circunstancias.

SOBRE LA TUBERCULOSIS

La Dirección General de Sanidad nos remitió en el pasado mes una importante circular, firmada por su Director Sr. Pulido, acerca de la tuberculosis,

Aunque la prensa de Madrid ha publicado parte de esa circular y nosotros dimos de ella noticia al recibirla, no podemos resistir á la tentación de copiarla íntegra, en dos veces, apesar de su mucha extensión, no habiéndolo hecho antes por no disponer de espacio para ello.

Con ello complacemos al Dr. Pulido, que nos recomienda con especial interés que publiquemos estos preceptos higiénicos y servimos á los intereses generales de la población, procurando y evitando la propagación de enfermedad de tan tristes consecuencias como la tuberculosis.

Dice así la circular:

«La tuberculosis es la enfermedad que causa mayor mortalidad en todos los pueblos, y contra la cual se empiezan á realizar las más enérgicas y sostenidas campañas de higiene pública para disminuir sus estragos, como algunas naciones, Inglaterra, por ejemplo, lo van consiguiendo.

Solamente en Madrid causa anualmente más de 2.000 víctimas, y en España pasan de 30 á 40.000. En Italia excede de 60.000, de 150.000 en Francia, y de cifras mayores en naciones tan adelantadas como Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos.

Esta espantable mortandad justifica la extraordinaria actividad que por todas partes se manifiesta, con auxilio de los Congresos internacionales contra la tuberculosis, la multiplicación de hospitales especiales y sanatorios por doquiera, las ligas sociales, nacionales y regionales, la labor incesante de los laboratorios, las leyes y las ordenanzas que los Gobiernos y los Ayuntamientos disponen, y la intervención que la sociedad entera toma en el estudio y prevención de lo que se puede considerar como el primero de los azotes que castigan á la humanidad.

España, desgraciadamente, no tiene para combatir esta enfermedad hospitales especiales, sanatorios numerosos, laboratorios investigadores, ligas, leyes ni testimonios formales de índole alguna que acrediten su propósito de cooperar eficazmente al esfuerzo de las demás naciones; y si en esta necesidad mucho corresponde hacer á las autoridades, mucho también corresponde á los particulares y á la sociedad entera, que puedan realizar con más abundancia de recursos, y con más eficacia en la propaganda, la obra de defensa que la sociedad realiza en todas partes para bien de la salud pública, cuando no es dable por circunstancias numerosas verificarla á sus Gobiernos.

Sin embargo de la imposibilidad en que se halla esta Dirección de atender cumplidamente á las exigencias de un tan gravísimo daño, desea no permanecer impasible ante el esfuerzo de los pueblos civilizados, así llevando á sus disposiciones aquellos consejos y mandatos que la higiene indica, como excitando á los Ayuntamientos, á las Corporaciones adecuadas, á los Institutos encargados de velar por la salud pública y cuanto con ella se relaciona, y á todas las personas que se interesen por el vigor de su raza y por la conservación de su propia vida, para que miren este asunto con interés, y organicen aquellos medios de lucha y de defensa que los ciudadanos realizan en los pueblos cultos, y que son perfectamente armónicos con el sentimiento altruista y caritativo en que se inspiran hoy todas las prácticas de profilaxia individual y colectiva.

La propaganda de cuales son las fuentes de contagio y los medios de prevenirle es una de las más reconocidas necesidades de España, donde la ignorancia hace infecundo todo esfuerzo, retarda ó imposibilita la formación de instituciones y organismos defensores, y mantiene esa esterilidad social, comparable á la de los terrenos que, por carecer de tierra vegetal y de abono, seca y abortan cuantas siembras en ellos se hacen. Con este fin se publican las siguientes instrucciones populares, en donde aparecen condensados nociones y preceptos que encrierán los más acreditados y eficaces consejos de la medicina, y que, cuidadosamente seguidos, reducirían en cifras conside-

rables el número de víctimas que causa en España dicha enfermedad.

Instrucciones populares sobre la tuberculosis.

La tuberculosis es una enfermedad infecciosa que se produce exclusivamente por la implantación y desarrollo en nuestro organismo de un parásito microscópico denominado bacilo de Koch.

El bacilo, multiplicándose, ulcera y destruye los tejidos y elabora productos tóxicos, que ocasionan un envenenamiento progresivo.

La mala alimentación, los excesos de todo género, así en el trabajo como en los placeres, la anemia, la debilidad producida por otras enfermedades, etc., pueden preparar el camino á la tuberculosis; pero no bastan á determinarla. Es un error creer que la tuberculosis representa la última, extrema manifestación de la debilidad orgánica. La enfermedad se debe exclusivamente á la infección por el bacilo de Koch. Toda tuberculosis supone un contagio, sin el cual no se habría desarrollado.

La herencia.

La tuberculosis no se hereda sino en casos excepcionales.

Se suele considerar fatalmente destinados á la tisis á los hijos de tuberculosos, y esta errónea creencia impide que se adopten medidas con las cuales se podrían salvar muchas vidas. Los hijos de los tuberculosos que adquieren la enfermedad, la adquieren por contagio de sus padres. No se hereda la tuberculosis, sino una cierta debilidad orgánica, que se manifiesta á las veces en el hecho de que el recién nacido tiene un peso inferior al normal, y al mes, á los dos meses, etc., pesa menos que los hijos de padres sanos que han alcanzado la misma edad. Separado de la familia, es raro que el hijo de tuberculosos sucumba, sobre todo si era el padre el infectado. Los hijos se contagian de sus padres, y, por lo tanto, en vez de considerar como víctimas irremediables de la herencia á los hijos de tuberculosos, hay que evitar, por todos los medios posibles, que adquieran un mal que no padecían ellos de nacimiento, y que contraen luego.

Como se adquiere la enfermedad.

1.º POR INHALACION.

En el orden de importancia como medio de transmisión de la tisis, el primer lugar corresponde al esputo del enfermo. Millones de gérmenes arrojan todos los días al exterior un tísico que expira. Desecados y reducidos á polvo los esputos, conservan sus gérmenes durante algún tiempo su poder infectante y pueden ocasionar la enfermedad á los sujetos sanos que respiren el aire cargado de este polvillo impalpable.

El peligro de infección por este medio es extraordinariamente mayor en los locales cerrados que al aire libre, donde la luz solar y las fuertes corrientes atmosféricas destruyen pronto los gérmenes infecciosos.

Es también mucho mayor el peligro cuando se respira por la boca que cuando se hace por la nariz; pues la configuración interior de este órgano y el moco nasal dificultan la penetración del bacilo en las ramas del árbol aéreo, deteniéndole y hasta destruyéndolo.

La costumbre de barrar con escoba sin humedecer suficientemente el suelo, la de sacudir los objetos y, en fin, de cepillar la ropa y quitar el barro al calzado en habitaciones cerradas, favorece la impregnación del aire con este polvillo, al cual va mezclado generalmente el bacilo de Koch.

Otra causa frecuente de contagio es la convivencia con los tuberculosos sin las debidas precauciones. Al hablar, reír, estornudar, &c, escapan de la boca del enfermo partículas de saliva que pueden estar infectadas si el individuo padece tuberculosis pulmonar ó laringea, y que son proyectadas á distancias hasta de un metro. Se debe, pues, considerar como peligrosa una zona de esta extensión delante de un tuberculo.

2.º POR LA ALIMENTACIÓN.

La ingestión de materiales tuberculosos, de sustancias que hayan sido contaminadas, puede también producir ó extender la enfermedad.

La ingestión de productos contaminados infecta la boca y deja en ella gérmenes que, aspirados, pueden determinar tuberculosis de los pulmones; al deglutir esos productos es posible que se infecten las amígdalas y que la infección se propague á los ganglios linfáticos de las regiones próximas y de los pulmones también.

Es discutible hoy que la carne ó la leche de animales tuberculosos ocasionen lesiones en el intestino ó pueda producir las en los pulmones por el mecanismo que acabamos de describir.

3.º POR CONTACTO.

La infección puede adquirirse también por la piel y las mucosas, asienta frecuentemente de arañazos ó descamaciones, á veces imperceptibles, y que son puertas de entrada del bacilo.

El tuberculoso infecta su piel, las ropas de su cama, los muebles y las paredes de su habitación con las partículas de sus esputos, facilitando de esta manera la difusión del contagio.

La tuberculosis pulmonar, la más grave forma del padecimiento, es curable cuando, reconocida á tiempo se somete sencillamente al enfermo á un régimen higiénico fortificante.

(SE CONTINUARÁ).

ELECCIONES MUNICIPALES.

Mañana es el día señalado para las elecciones de 17 concejales que corresponde elegir en los siete distritos en que esta dividida nuestra capital.

Los concejales que hay que elegir por cada distrito, son los siguientes:

PRIMERO.—(Tres vacantes). Se presentan: D. José Pérez Lopez (liberal); D. José Pérez Gallardo (jimenista); D. Andrés Leal de Ibarra (emilista), y D. Francisco Oliveros (idem).

SEGUNDO.—(Tres vacantes). Se presentan: D. Francisco Laynez Leal de Ibarra (liberal); D. Junio Acad Perez (idem); D. Antonio Perez Cordero (emilista); D. Antonio Alonso (jimenista), y D. Antonio Torres Hoyos (mequista).

TERCERO.—(Tres vacantes). Se presentan: D. Antonio Verdejo Ramirez (liberal); D. Juan Lopez Fernandez (emilista); D. Ginés Terol Llorca (jimenista), y D. José Rubira (mequista).

CUARTO.—(Dos vacantes). Se presentan: D. Eduardo Bailles Benitez (liberal); D. Joaquin Maldonado (emilista), y D. Juan Antonio Martinez Perez (mequista).

QUINTO.—(Dos vacantes). Candidatos: D. Antonio Iribarne (mequista); D. Antonio Fernandez Burgos y don Francisco Gimenez Bueno (liberal).

SEXTO.—(Dos vacantes). Se presentan: D. Braulio Moreno Gallago (liberal); D. Mariano Martinez Toro (mequista), y D. Andrés Rodriguez Ramon (emilista).

SEPTIMO.—(Dos vacantes). Candidatos: D. José Burgos Tamarit (liberal) y otro que hasta ahora se ignora.

Los candidatos que se presentan por todos los distritos son 24. Hay que elegir 17; por lo tanto serán «levas» ó como quiera llamárseles 7.

Los colegios y presidentes de estos son los siguientes:

DISTRITO 1.º.—AYUNTAMIENTO

Sección 1.ª.—Casas Consistoriales. Presidente: Alcalde, D. José María Muñoz.

Sección 2.ª.—Alfareros. Presidente: Alcalde de barrio, don Rafael Rodríguez.

QUINTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR DON MANUEL OROZCO Y SEGURA,

QUE FALLECIÓ EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1896.

R. I. P.

Su viuda, hijos, hijos políticos y demás familia, ruegan á sus amigos se sirvan asistir al Jubileo que en sufragio de su alma se celebrará el día 11 del corriente en la iglesia parroquial de San Pedro, siendo las misas de 7 á 12 de la mañana, y la mayor á las 9.

(El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis tiene concedidas 40 días de indulgencias por cada acto de piedad ó devoción que se practicara en sufragio de su alma.

Sección 3.ª.—Engendro. Presidente: D. José Pérez Lopez.

DISTRITO 2.º.—CENTRO. Sección 1.ª.—Escuela Normal. Presidente: D. José Burgos Tamarit.

Sección 2.ª.—Instituto. Presidente: D. Ginés Terol Llorca. Sección 3.ª.—Teatro Principal. Presidente: D. Carlos Jimenez Orozco.

DISTRITO 3.º.—PUERTO. Sección 1.ª.—Calle de la Almedina. Presidente: D. Fernando García del Pino.

Sección 2.ª.—Malcocón. Presidente: D. Francisco Laynez Leal de Ibarra.

Sección 3.ª.—Plaza de Pavia. Presidente: D. Nicolás Orbe Rodríguez.

DISTRITO 4.º.—SAN SEBASTIAN Sección 1.ª.—Calle Granada. Presidente: D. José Torre Marin.

Sección 2.ª.—Calle Terriza. Presidente: D. Carlos Granados Ferrer.

Sección 3.ª.—Calle de Tallá. Presidente: D. Rogelio Perez Garcia.

DISTRITO 5.º.—VEGA. Sección 1.ª.—Monserrat. Presidente: D. Rafael Toro.

Sección 2.ª.—Cañada. Presidente: D. Antonio Acosta.

DISTRITO 6.º.—BARRIO-ALTO. Sección 1.ª.—Plaza de Bejar. Presidente: D. Guillermo Massa.

Sección 2.ª.—Sizmo. Presidente: D. Antonio Iribarne.

Sección 3.ª.—Molinos de Viento. Presidente: D. José Laynez Leal de Ibarra.

DISTRITO 7.º.—CABO GATA. Sección 1.ª.—Alquitán. Presidente: D. Antonio Verdejo.

Sección 2.ª.—Cabo Gata. Presidente: D. Enrique Paniagua.

BOTICA CENTRAL DE DON JOSE PEREZ LOPEZ. Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos. Aguas minerales.—Específicos, Aparatos, etc.

GAGETILLAS. Una carta. Hemos recibido la siguiente: Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: En el número de su periódico correspondiente al día 6 del actual, aparece una noticia acerca de la variación introducida en la forma de presentación de mis «Salicilatos de bismuto y cerio» que por resultar equivocada interesa al público, y también á mí, se rectifique.

La variación introducida en mi citada preparación consiste en la sustitución de las cajas de papeles que antes presentaba, por botes de pastillas comprimidas que es la nueva forma en que ahora se vende.

A tal variación me han obligado los numerosos imitadores y falsificadores que á costa de la salud pública han querido aprovecharse del crédito alcanzado por mis Salicilatos en todo el mundo, inconveniente que creo haber evitado con los botes puestos á la venta, que si no imposible, creo muy difícil puedan ser falsificados.

La nueva forma dada á mi preparación se recomienda como más conveniente y provechosa, pues el estado de división á que la compresión reduce los medicamentos, hace muy rápida su acción, evitando también la dificultad que ofrecia la administración de los polvos.

Le ruego la inserción de estas líneas en su ilustrado periódico y dándole por ello anticipadas gracias me repito su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.—J. J. VIVAS. Almería 8 de Noviembre de 1901.

Ha sido trasladado á Albacete, el Fiel Contraste que era de esta provincia D. Francisco de Paula Ciriquian, nombrándose en su lugar á nuestro amigo D. Andrés Millé.

Se ha dispuesto que para licenciar á los soldados á quienes sobrevienen excepciones estando en filas, se considere reemplazo inmediato el primero que se verifique después de afejar dichas excepciones, aunque la fecha en que se incorporan los reclutas del mismo sea anterior á aquella en que se resuelvan los expedientes de excepción de que queda hecho mérito.

Se encuentran enfermos de algún cuidado, nuestros amigos D. José María Orland y D. Antonio Martinez Cazorla.

Deseamos el pronto y completo restablecimiento de ambos señores.

Se ha recibido en el Gobierno Civil, el título de Licenciado en Derecho á favor de nuestro amigo D. Manuel Juarez Lopez, oficial de esta Administración de Correos.

En el expediente y autos de competencia promovido entre el Gobernador civil de esta capital y el Juez de la misma á consecuencia de haberse presentado, en la mañana del día 21 de Junio de 1898, los vecinos de Rioja Manuel Garcia é Indalecio Mañas en la factoría donde se encontraban los espartos que procedentes de un embargo custodiada como administrador judicial Juan Lopez Fernandez, apoderándose de dichos espartos y trasladándolos á los Almacenes de D. José Rodríguez Ramon, el Consejo de Ministros conformándose con lo consultado por el de Estado, y previo el detenido estudio de la competencia de que se trata, si bien considera que la misma se ha suscitado con motivo de la causa seguida á expresados vecinos de Rioja por el hecho arriba mencionado que puede ser constitutivo de un delito previsto en el Código penal y cuyo conocimiento y castigo corresponde exclusivamente á los Tribunales de Justicia dicho Consejo, repetimos, ha decidido que la competencia suscitada entre el Juez y el Gobernador civil de Almería no ha debido suscitarse, afirmando así en Real Decreto fecha 29 de Octubre último que publica la «Gaceta de Madrid» del día 6 del corriente.

La Guardia civil ha detenido en Doña María, á Dámaso Ferre Ibañez y Miguel Delgado Carreño, por haber intentado robar una muía.

—También ha detenido la benemérita en Tabernas, á Angustias Requena Morales.

Ha llegado á esta capital en uso de licencia, el segundo teniente de caballería nuestro paisano D. Gustavo Gomez Spencer.

Ha fallecido en Sevilla el canónigo, Dignidad de Chantre, de aquella catedral, D. Cayetano Fernandez, el cual unía, á otras elevadas distinciones, la de ser miembro numerario de la Real Academia Española.

El Sr. Fernandez fué maestro de Religión y Moral del Rey Alfonso XII. Había escrito diversas obras, entre otras, una colección de fábulas morales dedicadas á su discípulo, entonces príncipe de Asturias.

Algunos periódicos madrileños, confirman la noticia dada por otros de Málaga, según la cual el ilustre hombre público Sr. Gamazo se propone pasar en dicha capital una temporada, para convalecerse de la grave enfermedad que ha padecido.

Con este objeto se están haciendo los necesarios preparativos en un lindo hotel del valle de los Galanes en expresada capital, sitio por demás ameno y uno de los más pintorescos de la vecina ciudad.

Ayer se vió en juicio de revisión la causa seguida contra Juan Moron Jimenez y consortes, por detención arbitraria de D. Juan José Fernandez Arroyo, representando al Ministerio Público el Abogado Fiscal sustituto Sr. Romero y á los procesados el conocido Letrado D. Jesús Cortés.

Terminada la prueba, el Sr. Fiscal retiró la acusación y en vista de ello dictó la Sala auto de sobressimiento libre.

Con este juicio ha terminado su misión en el presente cuatrimestre el Jurado de Purchena que por falta de consignación de fondos, como ayer dijimos, ha tenido que volver á sus hogares, sin cobrar sus justas indemnizaciones.

No es esto lo peor.

Lo triste del caso, es, que yéndose testigos y Jurados sin cobrar, lo que se logra es, que si por un evento tuviesen que ser llamados otra vez por la Audiencia, unos y otros, ante la seguridad de esos evidentes contratiempos, se excusarían de venir, y ó tendrían los juicios que suspenderse, ó habrían de celebrarse sin testigos y con Jurados distintos de los llamados por la Ley, nombrados en sorteos supletorios, que no es lo que la institución del Jurado quiere.

El espíritu del Legislador es, que los delitos cometidos en el partido de Gargal, se juzguen por jurados de Gargal; que los delitos cometidos en el partido de Almería, se juzguen por jurados de Almería; y que los delitos cometidos en el partido de Purchena se juzguen por jurados de Purchena.

De aquí que sea opinión muy generalizada entre los individuos del Colegio de Abogados, que en estos casos, para que los juicios se vean, para que acudan todos, cómoda y fácilmente, testigos y jurados, á coadyuvar á la Administración de Justicia, se traslada la Sección de Derecho correspondiente al pueblo en que el delito que haya de juzgarse, se realiza, pues de esa manera no solo se logran los beneficios expuestos, sino que también pueden comprobarse prácticamente ciertas clases de pruebas interesantísimas.

Para el día 25 del actual se ha señalado el acto de subasta en varios pueblos de la provincia, los aprovechamientos de leñas y pastos en los montes públicos de los referidos pueblos.

Academia de preparación exclusiva para carreras militares. CONVOCATORIA DE MAYO DE 1903

Cerrada por la supresión de convocatorias, la que dirigía el Licenciado en Ciencias y Director del Colegio de Jesús Maestro D. Bernardo Bueso y Castillo, abrirá nuevamente sus clases el 15 de Noviembre, siendo éstas desempeñadas por dicho licenciado en Ciencias, profesor de idiomas D. Antonio Brocca y oficiales del Ejército D. Adolfo Inchausti y D. Andrés Clares.

Las horas de clases, honorarios y demás detalles, estarán de manifiesto en la Secretaría del Colegio de Jesús Maestro. Se admiten alumnos internos.

La Dirección General de Clases Pasivas ha concedido el haber mensual de 337,75 pesetas en concepto de retiro al comandante de Infantería don Juan Sanchez Bernabé.

La Jefatura de Minas de esta provincia anuncia las siguientes resoluciones.

Aprobación de los expedientes de registro, incoados por D.ª Purificación Mendicuti, para su mina «El Cambio», y D. Pedro Morales Alvarez para la suya «Lo Adivinó».

—Declarar sin curso y fenecidos los expedientes de registro para las minas «La Perla» y «Los Independientes», propiedad de D. Manuel Perez Flores, vecino de Cuevas.

—Interesar de D. José Rodriguez Garcia, vecino de Nacimiento, y don Manuel Muñoz, de Piñana, la presentación del papel de pagos al Estado por derechos del título de propiedad y pertenencias demarcadas de las minas «Virgen de los R-medios» y «London».

—Declarar aprobados los expedientes de registros de las minas «La Desoliva», propiedad de D. Braulio Lopez Ramirez, vecino de Lubrin; «Del Segundo», propiedad de D. Cayetano Lopez Armas, vecino de Tondon; y «La Sorpresa» y «Mi Conchita», propiedad de D. José Fernandez Puertas y D. Pascual Martin Godoy, vecinos de Laujar.

Esta noche se pondrá en escena en el coliseo de los boulevares, por la Compañía de la Sra. Cirera, el hermoso melodrama en cinco actos «El soldado San Marcial».

Operaciones facultativas. Por la Jefatura de Minas de esta provincia, se han señalado para los días 14 al 21 del actual, las siguientes operaciones facultativas de minas:

Demarcación de la mina «Mi Perico», enclavada en el paraje «Suerte de los Arterros», término de Mojacar, propiedad de D. José Fuentes Caparrós, vecino de Carboneras; id. de la id. «Virgen del Mar», situada en la «Loma del Esraqueo», término de Mojacar y propiedad de D. Damian Flores Rida, vecino de Mojacar; id. de la id. «Las dos Hermanas», sita en el paraje «Ferreira-Cueva Negra», término de Mojacar y propiedad de D. Manuel A. Rico, vecino de Almería; id. de la id. «La Trinidad», enclavada en el mismo paraje que la anterior, propiedad de D. Camilo Rizo Ramos, vecino de Garrucha; id. de la id. «Virgen del Mar 2.ª», sita en el mismo lugar que la anterior, propiedad de D. Mariano Solano Prieto, é

id. de la id. «Flora», enclavada en el...

Vichy-État.

La Compañía Arrendataria del Establecimiento Termal de Vichy...

Libramientos.

Ayer se recibieron en estas oficinas...

Una de cila.

Se desea una para casa de los padres...

De buen resultado.

Las dentaduras completas e incompletas...

Colegio de San Indalecio.

sito en la calle de los Algibes, se halla dirigido por D. José Escamilla.

Parraleros.

Academia gratuita.—Alambres.—Tubos de hierro.—Reparación de aparatos...

Confirmado por la práctica.

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica, tómese el Elíxir Estomacal de Saiz de Carlos...

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá...

La Emulsión Scott

ES LA ÚNICA LEGÍTIMA Cuidado con las substituciones

Se advierte al público que la única Emulsión Scott legítima lleva siempre la marca de fábrica...

Esta marca de fábrica se halla en el envoltorio exterior de cada frasco legítimo...

La Emulsión Scott es un compuesto de aceite puro de hígado de bacalao en combinación con los hipofosfitos de cal y de sosa...

Blanca y dulce como la crema de leche, los niños la toman con avidez...

Ninguna otra fórmula de aceite de hígado de bacalao es tan eficaz como la Emulsión Scott...

Las substituciones e imitaciones baratas que frecuentemente se ofrecen en su lugar...

Reclámese siempre esas preparaciones inferiores, y exijase la verdadera Emulsión Scott...

La Emulsión Scott es el remedio soberano para los resfriados, la tos, la bronquitis...

La Emulsión Scott se vende en todas las farmacias y droguerías.



MARCA DE FÁBRICA

Línea de Macandro.



Si para el día 9 ó 10 del corriente, con los restos de barriles que queden por embarcar...

Para el Báltico y Hamburgo



Línea de vapores del Svenska Lloyd.

El magnífico vapor SCANDINAVIA,

llegará a este puerto fijamente el 5 de Noviembre para Gotemburgo, Christiania, Copenhagen, Stockhol, Riga Libau y demás puntos del Báltico.

También tomará carga para Hamburgo Agentes: J. R. Calvache hijo y sobrino en liquidación.



Vapor «El Fomento»

SERVICIO DIRECTO SEMAANL EN TRE BARCELONA Y ALMERIA.

Salidas: De Almería para Barcelona todos los miércoles.

De Barcelona para Almería todos los domingos por la mañana.

Capitan, D. José Gallart. Consignatarios: en Almería, don Juan Muro y en Barcelona, D. J. Roura, Paseo Aduana 25.

VENTAS DE UVA.

Londres 7, 5'55 t.

Vapor «Frutera»: R. T., 813; Lopez, 916; Noria, 1016; Megia hermanos, 111; Corona, 121.

Vapor «Patria»: Anita, 419; Antonio, 319; Ramon, 813; Consuelo, 819; Prados, 1216; J. J. J., 111; uvas, 916; Juan, 913.

VALDERRAMA Y C.ª



Explicaciones de un ministro.

Madrid 8, 8.

El ministro de Hacienda de París, asistirá a la reunión de la comisión de presupuestos de la Cámara...

Noticias del Africa del Sur.

(A las 9.)

Un diario alemán se explica la gran mortalidad de los campamentos de reconcentrados...

Los boers, mucho más frugales que el soldado inglés y con ganados de reserva...

Entrega de cañones.

(A las 10.)

En breve serán entregados en el arsenal de Berlín los ciento sesenta y dos cañones...

Ochenta y dos de los mismos, de bronce, defendían las murallas de Pekin.

Censuras al gobierno inglés

(A las 11.)

Un importante periódico inglés censura al gobierno por no enviar al Africa del Sur los refuerzos necesarios...

Con los actuales elementos, dice, sería verdaderamente admirable que progresase la conquista.

El mismo periódico cree que una reforma ministerial que diera entrada en el Ministerio a personas de prestigio...

Panamá en poder de los liberales.

(A las 12.)

El «Heraldo de Nueva York» inserta un despacho anunciando que la ciudad de Panamá ha caído en poder de los liberales.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Firma de la Reina.-Créditos

Madrid 8, 15.

La firma de la Reina ha caído hoy de interés, pues ha estado reducida a la autorización de varios créditos de Guerra y Marina.

Conferencias.

(A las 16.)

El Sr. Puigcerver ha celebrado hoy una extensa conferencia con el Sr. Sagasta...

En el Congreso.—La dimisión de Puigcerver.

(A las 17.)

En la sesión celebrada hoy en el Congreso el Sr. Marqués de Mochales hizo uso de la palabra...

Los Sres. Urzaiz y Puigcerver, explicaron estas divergencias relatando lo ocurrido.

El Sr. Urzaiz rogó al señor Puigcerver retirara la dimisión que había presentado...

Después de este incidente se discutió el acta de Toledo.

En el Senado.

(A las 18.)

Ha continuado hoy en esta Cámara el debate de los Prelados sobre la cuestión pendiente...

Palencia y Tortosa y el arzobispo de Sevilla Sr. Spinola. Contestaron a los Prelados los Sres. Gonzalez y Romanones.

Proyectos.

(A las 19.)

En el Senado, discutida el acta de Toledo, se han leído los proyectos de Ley del Timbre y el relacionado con los suplementos de créditos.

BOLSA.

4 por 100 interior, 71-30. 4 por 100 exterior, 78-05. 4 por 100 amortizable, 00-00. Londres a la vista, 35-83. París a la vista, 42-73.

Dimisión rechazada.

(A las 20.)

Reunida esta tarde en el Congreso la Comisión de Presupuestos para dar cuenta de la dimisión presentada por el Sr. Puigcerver...

Por fin la retira.

(A las 21.)

El conflicto pendiente con motivo de la dimisión del Sr. Puigcerver, se ha arreglado a última hora...

PERPEN.

GREMIO.

Se cita al gremio de barberos, para el lunes 11 del corriente a las 2 de su tarde en casa del clasificador don José Lopez Garcia...

Almería 8 de Noviembre de 1901.—El Síndico Presidente, LUIS FIGUEROA YETOR.

L'UNION.

Compañía francesa de seguros contra incendios.



FUNDADA EN 1882.

Establecida en París 15, rue la Banque Reconocida en España por Real orden y sometida a su legislación...

Capital social. . . Ptas. 10.000.000 Reservas. . . > 11.405.000 Primas á recibir.. > 81.647.340

Total garantías. . Ptas. 103.052.340

Capital asegurado en 31 Diciembre de 1899.

Pesetas 18.808.542.645.

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía.

Pesetas 240.000.000.

La Union asegura contra el incendio el rayo y la explosión del vapor del gas...

Los sesenta y dos años de antigüedad de esta Compañía, su importancia capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros...

Sub-director en Almería, D. Juan Gimenez Camacho, calle de la Reina núm. 11.

GRANDES

depósitos de maderas y Serrería Mecánica de José Fernández Burgos,

sucesor de Vda. de Julian Gimenez, ORIBO ORBERA Y APOLO.

En estos depósitos encontrará el público toda clase de maderas propias para construcción...

También hay grandes partidas en puntalería y sostenes para parrales. Se aserran maderas para toda clase de envases.

¡No mas calvos!

ESPECIFICO DE ONTINA. Maravilloso y sorprendente preparado del Siglo; es el mejor, y sin rival vigor para el cabello...

Su uso diario, restablece por comedido el color natural del cabello, evita la salida de canas...

Poderosa y única esencia higiénica que limpia y destruye todas las enfermedades, erucciones y caspa del cuero cabelludo.

Precio del frasco 5 pesetas. Se envía franco de porte a provincias...

Depósito de venta: Tienda del Guante, calle Real y Perfumería Inglesa, Paseo del Principe.

Depósito central, Vargas 3, Almería—E. Lapeña.

Aviso importante

P. de Laraque, Pescadores, 7. No dejes de visitar este nuevo establecimiento de ferreteria...

7.—Pescadores.—7.

LUZ SOLAR.

Economía comprobada de un 75 por 100 sobre todo sistema de alumbrado.

Representación exclusiva para esta provincia de los nuevos aparatos automáticos para gas acetileno...

Únicos que han merecido recompensa en la última exposición de París por su absoluta seguridad...

Carburo de calcio superior, a 65, 70 y 75 céntimos precio, según cantidad. Para pedidos dirigirse al Centro Artístico, V. Lucas, Paseo del Principe 43, Almería.

ALMACEN DE MADERAS

con máquinas de aserrar DE ANGEL PASTOR GIMENEZ, CALLE DE APOLO.

Participo á mis numerosos amigos que he establecido mis almacenes de maderas...

Interesante.

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros respetables consumidores de sombreros y gorras...

DINERO.—OPORTUNIDAD.

CIUDAD DE LONDRES. Puerta de Parchena núm. 1.

Todos cuantos quieran vestir con elegancia, buen gusto y á precios sumamente económicos...

LA CIUDAD DE LONDRES donde encontrarán trajes para la presente estación...

Se confeccionan trajes en 24 horas. Baratura.—Elegancia.—Novedades. CIUDAD DE LONDRES.

Puerta de Parchena núm. 1.

PROF. BROCCA

Idiomar ALMERIA.

Imp.de «La Crónica Meridional»

CAFES Y CHOCOLATES
DE
LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca.—Tee. —37 recompensas industriales.
Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8. Madrid

SE ALQUILA.
Un local en la calle de Alava 2, al lado del Café Suisse, propio para establecimiento, con gas donde habilitar. En la misma calle núm. 6, informarse.



VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

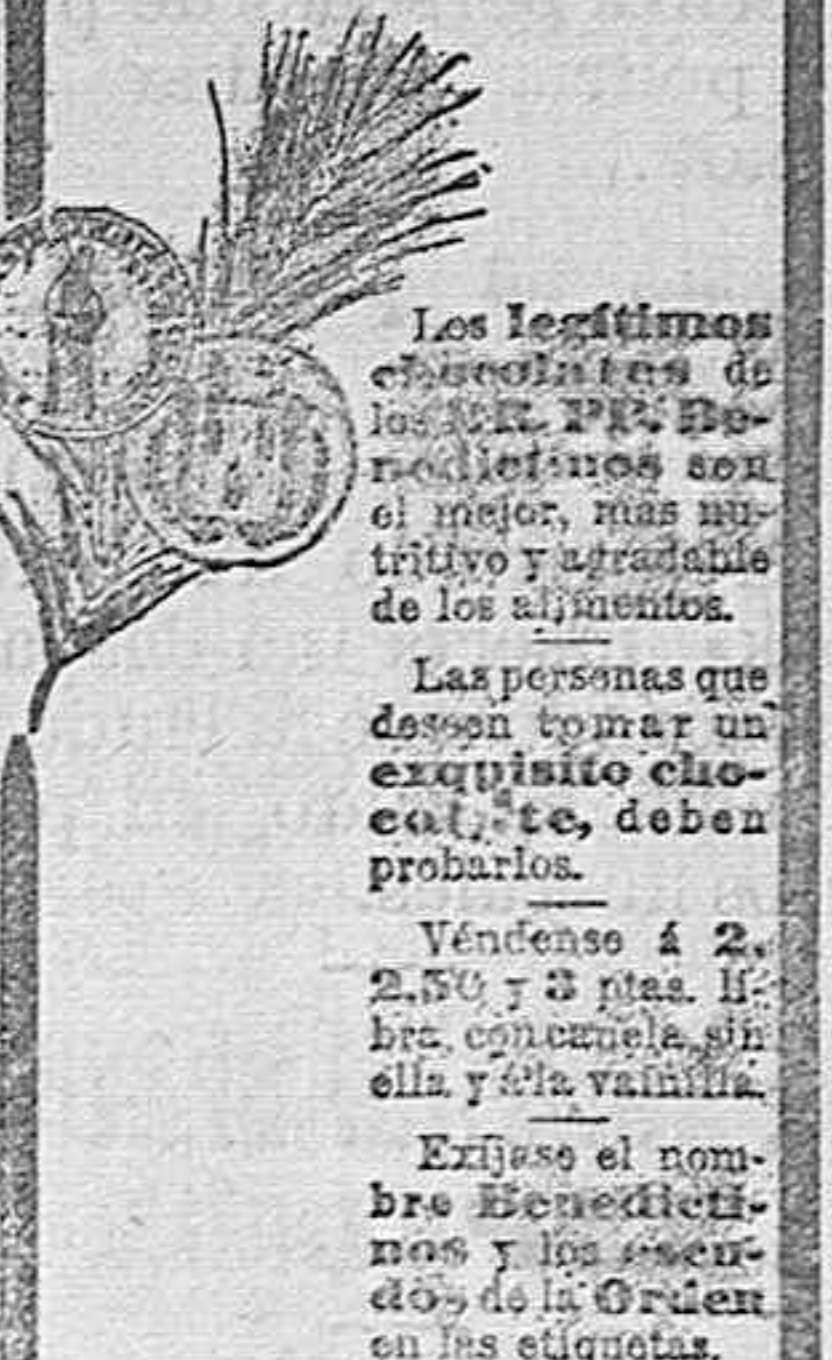
Sustituye con ventaja a las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

Las Píldoras de BERAUT DE PARIS

Porque que socoran las personas que sufren las Píldoras de BERAUT DE PARIS

no titubasan en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.



Los legítimos chocolates de los Sres. P. & B. Chocolateros son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, se, deben probarlos.

Véndense a 2, 2.50 y 3 ptas. 11/2. H. bre. con leche, sin ella y a la vainilla.

Exíjase el nombre Beneficentinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta en casa de Francisco Losana Navarro.



BLANCARD

Medicina de Hierro

CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Insorbidia, etc.

Exíjase el Producto Verdadero con la firma BLANCARD y las letras 40, Rue Bonaparte, en París.

Preco: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 5 fr.



AGUA DE AZAHAR

MARCA LA GIRALDA MARCA LA GIRALDA

DE SEVILLA DE SEVILLA

De venta en las buenas perfumerías.

LA PERLANTE GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO.

cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vómitos, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor armacia Globo, Tetuan 20. Almería, Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco, 24 reales.

ESTOMAGO ARTIFICIAL



Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, opesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

(6 polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarras gástricos, como á diario lo certifican milhares de curados agradecidos.

Sociedad franco-española DE TRAFILERIA, CABLERIA Y TRANVÍAS AEREOS

CAPITAL: 900.000 FRANCOES

Fábrica en Bilbao (Erandio) TRANVÍAS AEREOS planos inclinados, transmisiones por cables

JABLES DE ACERO para minas, tranvías, planos inclinados y para marina

APARATO DE ENGANCHE todas pendientes, con privilegio ALAMBRES.

galvanizados, estañados y demás clases.

Se hacen toda clase de estudios suministran planos y proyectos sompletos.

La Sociedad se encarga de todas las construcciones.

Apartado 57. Telegramas: CABLES; Desierto Erandio.

PILDORAS DE RIZA DE **PEREZ NEGRO**

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS

¡29 AÑOS DE EXITOS!

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de la provincia, remitiéndolas también directamente su autor, previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Perez Negro, Ruda 14, Madrid.

LABORATORIO QUIMICO DOGIMÁSTICO DE LOS SEÑORES

D. Ramón de Cala y Lopez, Licenciado en Farmacia y D. Antonio Falces Perez, capstáz facultativo de Minas

Calle de San Pedro num. 7, Cuevas.

Ensayos de minerales, tierras, abonos, orina, etc., etc.

Se remite tarifa de precios á solicitud de los interesados.

Dirección telegráfica: Laboratorio, Cuevas.

PEDRO DOMEQ

Cosechero, almacenista y extractor de vino

JEREZ DE LA FRONTERA (CASA FUNDADA EN 1730)

Autorizada para el uso de las armas reales por r. o. de 18 de Octubre de 1824.

DESTITADOR de aguardiente puro de vino, estilo **COGNAC, fino champagne**

MARCAS: UNA, DOS Y TRES CEPAS, Y EXTRA.

PEDID ESPECIALMENTE **COGNAC «PEDRO DOMEQ»**

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES cepas EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas

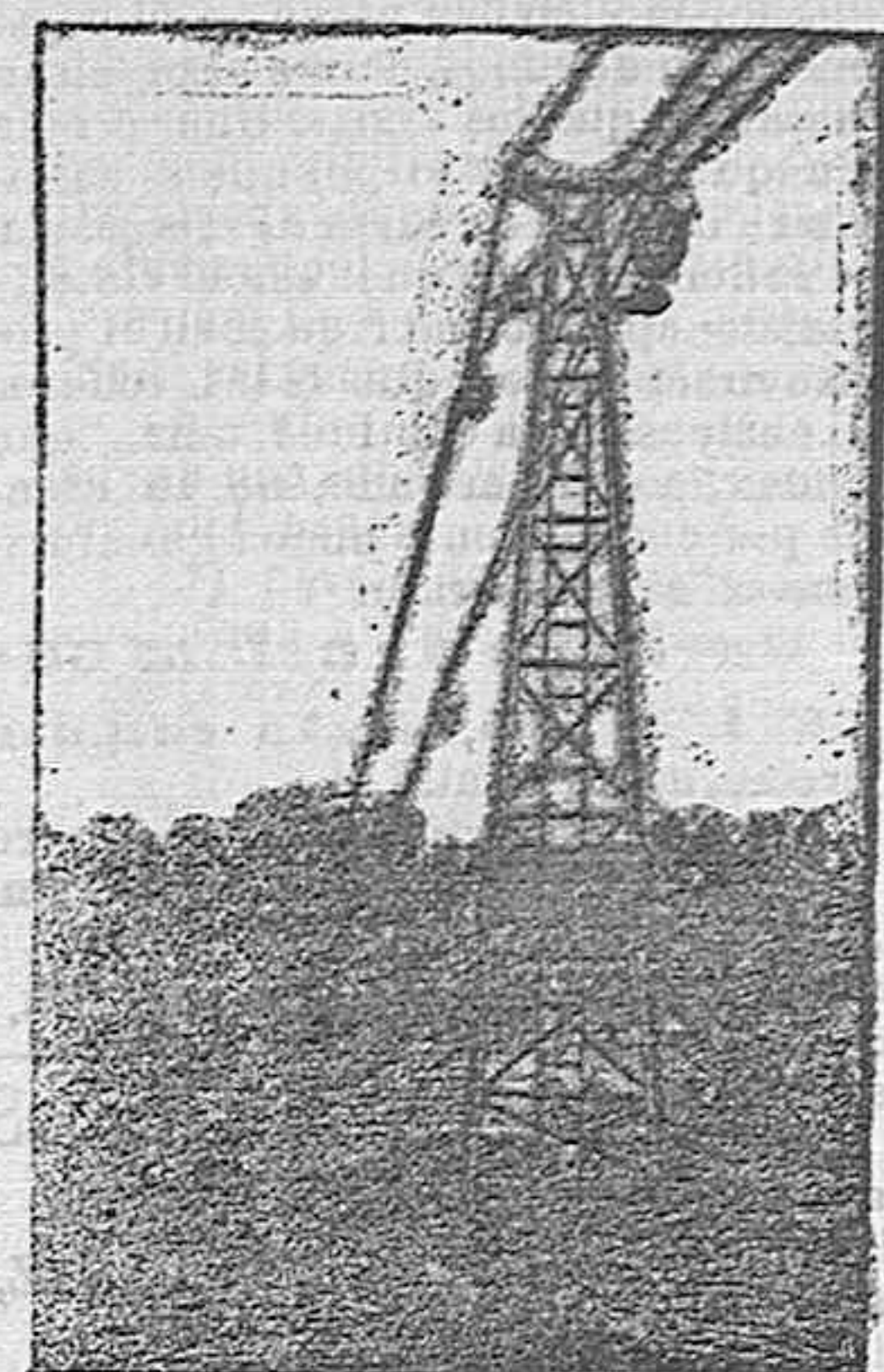
UBALDO ABAD FABRICANTE DE MUEBLES.

Esta casa presenta un variado surtido en juegos de alcoba, comedores, despachos, gabinetes, saloncitos y todos los demás artículos para el menaje de una casa.

Representante depositario en esta provincia de la

PLATERIA CHRISTOFLE

Bazar del León--Tiendas 6 y Rostrico 4



TRANVÍAS AEREOS Y CABLES DE ACERO

A. Teste Moret y C.^{ta} LYON (Francia).

Construcción de tranvías aéreos para minas. Puentes colgantes y transmisiones por cables.

Cables de acero para minas, planos inclinados y para la marina.

Alambres galvanizados, estañados y demás clases.

Se hacen toda clase de estudios y se suministran planos y proyectos completos

Representante: D. Anatole Monterde. —Agente: D. Pedro Vota, Lopez Falcón, 1, Almería.



LA HIGIENICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y esluquerías.

Depósito central: Preciados, 56, principal, Madrid.

OJO CON LA IMITACIONES: Exijid la marca de fábrica, y en el precinto que cierra la caja de la firma ARROYO.

Al obrero no le serán discutidos en caso de accidentes los derechos que le concede la ley de 30 de Enero de 1900.

“LA VASCO-NAVARRA.”

Compañía de seguros á prima fija CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Autorizada por R. O. de 5 Diciembre 1900 y garantizadas con el depósito legal de 225.000 pesetas.

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS.

Según el art. 12 de la Ley de 30 de Enero de 1900, los patronos pueden sustituir las responsabilidades definidas en los artículos 4.º, 5.º y 10.º, por el seguro hecho en una Sociedad DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, autorizada por el Ministerio de la Gobernación y garantizada con el depósito legal.

La Vasco Navarra está constituida con sujeción á las Leyes vigentes y al Código de Comercio.

Delegado para Almería y provincia, **GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ,** MURCIA 13—ALMERIA